



República De Colombia  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Alvarado - Tolima

---

Alvarado, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2020-00077-00.

De conformidad con el numeral 3° del artículo 446 del Código General del Proceso, como se encuentran ajustadas a la ley las liquidaciones obrantes a folios 190 vuelto y siguientes del cuaderno 1, éste Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

**Firmado Por:**

**Alvaro David Moreno Quesada  
Juez Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Juzgado Municipal  
Tolima - Alvarado**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**846f4a6289fd90e2aa0091ec6e693c78404de8c98a44d50cbd364c1684cf8  
049**

Documento generado en 19/08/2021 02:06:35 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**